

## RESOLUCION-DE-MP- 051 -2018

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF.- COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

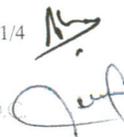
**VISTA:** Para resolver sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-010-2017** “CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO Y CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES POR EL PERIODO DE 5 (CINCO) MESES”.

**CONSIDERANDO:** Que conforme al cumplimiento del Plan Anual de Compras, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) promueve el Proceso de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-010-2017** “CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre (ICF), realizó los actos preparatorios previos a la Licitación Pública Nacional, para llevar a cabo la adquisición de seguro de vida y accidentes para empleados permanentes de la oficina central, oficinas locales y regionales, los cuales son requeridos para someter un contrato, con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en el Pliego de condiciones según la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de contratación del Estado, se realizaron las correspondientes publicaciones de llamado a la Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-010-2017** “CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO, a través de publicaciones impresas en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2017, y en los diarios de mayor circulación publicados en fecha 26 de diciembre de 2017, así como la publicación electrónica en la página oficial de Honducompras.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa posterior a las publicaciones mencionadas en el Considerando anterior, procedió a enmendar las Bases de Licitación y sus especificaciones técnicas incorporando la ENMIENDA No. 1 de fecha 19 de enero de 2017, la cual se integra en su totalidad a las bases de Licitación, titulados a partir de dicha Enmienda como proceso de “CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA



**OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO Y CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES POR EL PERIODO DE 5 (CINCO) MESES”.**

**CONSIDERANDO:** Que el Director Ejecutivo del ICF mediante Memorándum **ICF-DE-005-2018** nombró la Comisión de Apertura y mediante Memorándum **ICF-DE-006-2018** la Comisión de Evaluación y Recomendación del proceso de Licitación **ICF-GA-LPN-010-2017**.

**CONSIDERANDO:** Que la apertura de ofertas, se llevó a cabo el día doce (12) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), en el salón de reuniones de la Gerencia Administrativa, ubicado en las Instalaciones del ICF, a las diez de la mañana con quince minutos (10:15 am); siendo el día y hora señalada, procediéndose a la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-010-2017 “CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO Y CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES POR EL PERIODO DE 5 (CINCO) MESES”**, teniendo como oferentes a las empresas: SEGUROS ATLANTIDA, S.A. y FICOHSA SEGUROS S.A., tal como se acredita con el acta de apertura firmada por los miembros de la comisión de apertura y los representantes de las empresas oferentes que se adjunta al presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintisiete (27) de febrero de 2018, la Comisión Evaluadora emitió Informe de evaluación y recomendación a la Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-010-2017 “CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO Y CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES POR EL PERIODO DE 5 (CINCO) MESES”**, recomendando la adjudicación de la Licitación a la Empresa Interamericana de Seguros, S.A.; por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 1,433,346.54).

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho, la Asesoría Legal, adscrita a la Secretaria General, emite **DICTAMEN-ASG-ICF-059-2018**, sobre la adjudicación de la Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-010-2017 “CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO Y CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES POR EL PERIODO DE 5 (CINCO) MESES”**.



**POR TANTO:**

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF, en uso de las facultades que la ley le concede y con fundamento los Artículos 38, 39, 41, 46, 47, 55, 57, 83, 99, 100, 101, 109, 110, 111, de la Ley de Contratación del Estado y 124, 125, 126, 127, 139, 140, 141, 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Pliego de Condiciones del proceso de **Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-010-2017 "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO Y CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES POR EL PERIODO DE 5 (CINCO) MESES"**.

**RESUELVE:**

Tomando en consideración toda la documentación contentiva en el proceso de la **Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-010-2017 "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO Y CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES POR EL PERIODO DE 5 (CINCO) MESES"**, EL Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión evaluadora, lo recomendado por la Asesoría Legal adscrita a la Secretaria General y al amparo de lo que establece de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, está Dirección Ejecutiva del ICF

**ORDENA:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-010-2017 "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS PERMANENTES DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO Y CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EMPLEADOS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES POR EL PERIODO DE 5 (CINCO) MESES"**, a la Empresa Interamericana de Seguros, S.A. así:

Ítem	Oferente	INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.		
		NUMERO DE ASEGURADOS	COSTO UNITARIO	PRECIO total
1	Póliza de seguro de vida y accidentes para empleados permanentes de la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el Periodo de un (1) año.	365	L. 2,985.20	L. 1,089,596.54
2	Póliza de seguro de vida y accidentes para empleados participantes en la Campaña Nacional de Combate contra Incendios	16-200	L. 343.75	-

RESOLUCION-DE-MP-051-2018

3/4  


Forestales por un periodo de cinco (5) meses de la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el Periodo de un (1) año.			
Gastos de emisión		L. 250	
<b>Total L.</b>			<b>1,089,596.54</b>

**SEGUNDO:** Que previo a la firma del contrato, la Empresa deberá presentar los siguientes documentos:

1. Constancia Original de la Procuraduría General de la Republica, de no tener juicios pendientes contra el Estado de Honduras.
2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente de la empresa (Sistema de Administración de Rentas).
3. Garantía de cumplimiento de contrato con vigencia de tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
4. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

**TERCERO:** Si el oferente a quien se adjudica el Contrato, no acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, el ICF deberá ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta y adjudicar dicho servicio al segundo mejor oferente, ya que ambos cumplen con la documentación legal y técnica exigida en este proceso de licitación.

**CUARTO:** Poner en conocimiento la presente resolución a la Gerencia Administrativa para que realice los procesos administrativos correspondientes.

**QUINTO:** Que la presente Resolución, se haga del conocimiento público, publicando la misma en la página electrónica oficial del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida silvestre. **-NOTIFIQUESE.**

**ING. ARNALDO BUESO HERNANDEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

**ABG. GUDIT MARIEL MUÑOZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



RESOLUCION-DE-MP-051-2018

4/4